



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID).

Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras.

PROGRAMA EUROJUSTICIA
COMPONENTE DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y APOYO A LA TRANSPARENCIA
Institución: **MINISTERIO PÚBLICO**

CONSULTORÍA

MANUAL PARA LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS

Dirigida al Departamento de Análisis y Procesamiento de Información de la DLCN.

Formulado por:
Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha:

Términos de Referencia

I. ANTECEDENTES

El Ministerio Público de Honduras, fue creado mediante decreto legislativo N° 228-93 del 20 de diciembre de 1993, inició labores el 1º de junio de 1994, es un organismo profesional especializado, libre de toda injerencia política, sectaria, independientemente funcional de los poderes y entidades del Estado.

Es la institución que representa, defiende y protege los intereses generales de la sociedad hondureña, a través del ejercicio de la acción penal pública, para lo cual y conforme a su ley de creación se ha organizado de la siguiente manera: Dirección de Fiscalía, Dirección de Medicina Forense, Dirección de Lucha contra el Narcotráfico, Dirección de Administración y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), esta última creada por decreto legislativo N° 379-2013 de fecha 27 de febrero de 2014. También cuenta dentro de su organización con dependencias como: Cooperación Externa, Escuela de Formación del Ministerio Público, División Legal, Auditoría, Secretaría General, División de Recursos Humanos y otras de asesoría y apoyo a la labor fiscal.

Actualmente tiene representación a nivel nacional a través de veintitrés oficinas locales, agrupadas por seis regionales y cuenta con 2,527 empleados, distribuidos a nivel nacional, de los cuales 1,105 (43.7%) están asignados a las sedes regionales y 387 (15.3%) a las sedes locales.

La Dirección de Lucha Contra El Narcotráfico (DLCN) Dependencia del Ministerio Público, tiene bajo su estructura administrativa el Departamento de Análisis y procesamiento de la información, el cual tiene entre sus funciones el estudio de los datos concernientes a la actividad criminal y la ubicación geográfica y social de su población, así como la elaboración de diagnósticos y mapeos de zonas con alta incidencia delictiva.

También tiene entre sus funciones realizar estudios respecto a la expresión cualitativa del delito en la vida social, sus efectos y en general el fenómeno de la criminalidad en el país, elaborar estudios criminológicos, determinar sus causas y efectos, preparar la etapa preliminar de la investigación y en su caso hacer recomendaciones a la Dirección de la DLCN, para fijar las bases de adopción de políticas objetivas de persecución criminal.

Considerando que los datos estadísticos son un insumo indispensable para la toma de decisiones particularmente de la DLCN y del Ministerio Público en general, es urgente realizar un diagnóstico que permita conocer la situación actual del Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información, identificando la capacidad de los recursos tanto humanos como la herramienta con que actualmente dispone para el procesamiento de los datos, visualizando las limitantes que le imposibilitan interpretar la

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID).

Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

información estadística como producto de las investigaciones realizadas en las área de competencia que tiene la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico y de cumplir con las demás funciones que le corresponden ya enunciadas anteriormente.

II. OBJETIVO DEL PROYECTO DE APOYO AL MP

El proyecto “Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ministerio Público de Honduras para la lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia”, con financiación de la Unión Europea a través de la AECID, tiene como finalidad apoyar el desarrollo de las capacidades institucionales del Ministerio Público para garantizar un servicio público eficiente y eficaz en un marco de transparencia y rendición de cuentas como parte del Programa “Promoviendo una Justicia Rápida y Accesible en Honduras (EUROJUSTICIA)”, sus principales resultados y actividades son:

III. COMPONENTES Y LINEAS DE TRABAJO DEL PROYECTO

<i>Resultado 1: Fortalecidas la persecución y condena de la corrupción y del crimen violento que afecta a los ciudadanos Hondureños.</i>
<i>Líneas de Trabajo:</i>
R1.A1: Fortalecimiento de los mecanismos que aseguran la respuesta investigativa y la persecución del crimen y de la corrupción.
R1.A2. Modernización y agilización de la respuesta judicial.
R1.A3. Fortalecimiento de las capacidades de operadores de justicia en línea con estándares internacionales.
R1.A4. Mejorar la gestión orientada a resultados del sector Seguridad y Justicia, a través de mecanismos de coordinación interinstitucional más efectivos.
<i>Resultado 2: Ampliado el acceso a la justicia para grupos vulnerables, a través de un mejor servicio al ciudadano.</i>
<i>Líneas de Trabajo:</i>
R2.A1. Eliminación de las barreras a la justicia para grupos vulnerables.
R2.A2. Creación de mecanismos rápidos e integrales de respuesta a víctima, con atención a necesidades específicas de mujeres y niños/as.
R2.A3. Seguimiento a ejecución de penas para privados de libertad.
<i>Resultado 3: Fortalecidos los mecanismos de control y auditoría, tanto internos como externos a los operadores de justicia.</i>
<i>Líneas de Trabajo:</i>
R3.A1. Modernización de la gestión, selección y evaluación de recursos humanos.
R3.A2. Creación y fortalecimiento de mecanismos de control y rendición de cuentas.
R3.A3. Desarrollo de herramientas para la información y la comunicación (TIC) para el análisis y publicación de información para toma de decisión.
R3.A4. Implementación de estrategias de comunicación y transparencia, incluyendo temas de interés para grupos vulnerables.

La presente consultoría contribuye a la realización del resultado 1 del programa: “Fortalecidas la persecución y condena de la corrupción y del crimen violento que afecta a los ciudadanos hondureños”, alineado con los objetivos estratégicos institucionales del Ministerio Público mencionados.

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La presente consultoría será financiada con fondos de la Unión Europea a través de la AECID, resolución de concesión de subvención Expediente No. 2014 / SPE / 0000400001, Proyecto Lucha Contra La Impunidad y Apoyo a la Transparencia, concedida al Ministerio Público de la República de Honduras.

V. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

General

La contratación de esta consultoría tiene como objetivo apoyar a la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico, específicamente para potenciar las capacidades del Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información, en el desarrollo de procesos eficaces, eficientes y obtener mejores resultados en el estudio de datos concernientes a la actividad criminal y la ubicación geográfica y social de su población, elaboración de diagnósticos y mapeos de zonas con alta incidencia delictiva y los estudios de expresión cualitativa del delito en la vida social, sus efectos y en general el fenómeno de la criminalidad en el país, estudios criminológicos, determinar sus causas y efectos, eficientar la preparación de la etapa preliminar de la investigación y las recomendaciones a la DLCN, para fijar las bases de adopción de políticas objetivas de persecución criminal.

Específicos

- Elaborar un diagnóstico para conocer el estado actual del Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información y concretar sus necesidades, con el fin de elaborar un Plan Estratégico a corto, mediano y largo plazo enmarcado en el cumplimiento de las funciones y mejoramiento del Departamento en referencia, en base a los objetivos estratégicos y líneas de acción enmarcados en la Planificación Estratégica de la Institución y la reglamentación interna, que determine el proceso para la recolección, análisis e interpretación de los datos estadísticos, con sus respectivos formularios para su uso en DLCN a fin de que sean de utilidad en la toma de decisiones.
- Conocer los procesos de trabajo desde la investigación, recopilación de datos hasta el procesamiento y análisis de la información que realiza el Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información y formular un Manual descriptivo de Procesos enmarcado además en las diferentes funciones y competencias del mismo, que se contemplan en el Manual de Organización y Funciones, así como en el Reglamento de la DLCN, con la recomendaciones y fases de implementación a mediano y largo plazo.



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID).

Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

- Realizar un proceso formativo en lo referente a las temáticas de análisis e integración de datos, estudio de datos concernientes a la actividad criminal y ubicación geográfica, elaboración de diagnósticos y mapeos de zonas con alta incidencia delictiva, así como fortalecer capacidades en el personal para proponer políticas de combate a la criminalidad, tomando en consideración los procesos Estadísticos criminológicos como instrumento de catalogación y sistematización cuantitativo y cualitativo de la incidencia criminal y en general el fenómeno de la criminalidad en el país, elaborar estudios criminológicos, determinar sus causas y efectos, preparar la etapa preliminar de la investigación y en su caso hacer recomendaciones a la Dirección de la DLCN, para fijar las bases de adopción de políticas objetivas de persecución criminal.
- Diseñar e implementar una herramienta automatizada para el almacenamiento y análisis de datos con las variables que establezca la DLCN.

VI. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONSULTOR

Para obtener los productos esperados, el consultor (a) deberá realizar como mínimo las siguientes actividades:

- Presentación de la formulación conceptual y metodológica de la Consultoría, que incluya Plan de Trabajo, Cronograma donde se refleje con claridad la estrategia y temporalidad de las actividades a desarrollar durante la consultoría y los insumos aportados.
- Sostendrá reuniones, realizará entrevistas y definirá las acciones que sean necesarias para cumplir con los objetivos de la consultoría con la Directora, Sub Director y Coordinadora Nacional de Operaciones de la DLCN y los actores claves que sean sugeridos por la DLCN y los que se determinen necesarios para, levantar, sistematizar la información, conocer el estado actual del Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información.
- Identificar, recopilar y analizar la información documental relativa a los estudios de datos concernientes a la actividad criminal y ubicación geográfica, mapeos de zonas con alta incidencia delictiva, tomando en consideración los procesos estadísticos criminológicos como instrumento de catalogación y sistematización cuantitativo y cualitativo de la incidencia criminal y en general el fenómeno de la criminalidad en el país, y otros que se propongan por parte de la DLCN, realizar entrevistas así como la revisión del marco legal institucional, la reglamentación vigente de la DLCN, el mandato y gestión del Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información, como ser: marco jurídico, informes de gestión y otros que se faciliten y todos los elementos requeridos para contar con un contexto adecuado, para el desarrollo de los productos esperados pertinentes y coherentes con los productos esperados.

- Realizar un diagnóstico sobre la situación actual del Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información, a partir del análisis de su estructura orgánica, del mandato, áreas de acción, temas de investigación, coordinación intra e interinstitucional, interacción con actores del sector justicia, seguridad y demás vinculantes a la función que realiza y en base a prioridades que la DLCN establezca como claves, entre otros que se consideren de interés para alcanzar el producto final.
- Diseñar y formular un Manual Descriptivo de Procesos enmarcado en las diferentes funciones del Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información y las diferentes etapas de recolección, procesamiento y análisis de la información con las recomendaciones y fases de implementación a mediano y largo plazo, que determine el proceso para la recolección, análisis e interpretación de los datos estadísticos con sus respectivos formularios, a fin de que sean de utilidad en la toma de decisiones, sumado a ello el tratamiento que se le da a la documentación o archivo de la información estadística.
- Implementar el proceso de formación (al menos dos Talleres) al personal en lo referente al análisis e integración de datos, estudio de datos concernientes a la actividad criminal y ubicación geográfica, elaboración de diagnósticos y mapeos de zonas con alta incidencia delictiva, así como fortalecer capacidades en el personal para proponer políticas de combate a la criminalidad, tomando en consideración los procesos Estadísticos criminológicos como instrumento de catalogación y sistematización cuantitativo y cualitativo de la incidencia criminal y en general el fenómeno de la criminalidad en el país, elaborar estudios criminológicos, determinar sus causas y efectos, preparar la etapa preliminar de la investigación y en su caso hacer recomendaciones a la Dirección de la DLCN, para fijar las bases de adopción de políticas objetivas de persecución criminal.
- Presentar un Plan Estratégico a corto, mediano y largo plazo con recomendaciones para mejorar y fortalecer el Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información en cuanto a la recopilación, análisis, publicación y difusión de la información estadísticas y demás funciones enmarcadas en el cumplimiento de las funciones, en base a los objetivos estratégicos y líneas de acción enmarcados en la Planificación Estratégica de la Institución y la reglamentación interna.
- Revisar la base de datos que maneja actualmente el Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información y diseñar e implementar una herramienta automatizada para el almacenamiento y análisis de datos con las variables que establezca la DLCN, tomando además en consideración toda la información que resulte del diagnóstico, plan estratégico y manual.
- Realizar una presentación para socializar, validar y aprobar los productos finales, que

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID).

Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

contenga aspectos técnicos y ejecutivos relevantes para conocimiento y toma de decisiones de las autoridades institucionales, dando una síntesis del producto final y los resultados de impacto a mediano plazo para el Ministerio Público y en particular para la DLCN.

VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para la planificación y desarrollo de las actividades y entrega de productos en el marco de esta consultoría, el consultor(a), de acuerdo a lo propuesto y aprobado en la propuesta técnica de trabajo, deberá hacer las siguientes consideraciones:

- El consultor analizará y valorará los insumos puestos a consideración por parte de la DLCN y del Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información, dará inicio y desarrollo de la consultoría en el marco de la propuesta técnica, contrato suscrito y términos de referencia aceptados.
- El consultor(a) facilitará las reuniones necesarias, realizando estudios de campo, entrevistas y talleres, combinando los procesos teóricos y prácticos, con el propósito de que el proceso sea participativo.
- El consultor(a) deberá proponer y realizar todas las entrevistas y consultas necesarias al interior de la DLCN y fuera con los actores importantes relacionados y vinculados a la labor del Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información, las cuales deberá identificar en la propuesta técnica y sistematizar en el informe final del trabajo.
- Para la retroalimentación durante el proceso de la consultoría, se tendrá apoyo de la DLCN (Sub-Director), Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información y del equipo operativo nominado.
- Para el cierre de la consultoría, el consultor facilitará una presentación ejecutiva ante las autoridades de la DLCN, División Legal, OPEGEC, Depto. de Cooperación Externa y demás actores claves de interés que determine la autoridad superior del Ministerio Público, sobre el diagnóstico situacional del Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información y del Manual que determine el proceso para la recolección, análisis e interpretación de los datos estadísticos para lograr someterlo a aprobación de la autoridad superior.

- Presentación y validación de la propuesta de trabajo por parte de la contraparte técnica designada que es el Sub-Director de la DLCN.
- La contraparte y referencia principal de la consultoría serán las autoridades de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico, especialmente la contraparte técnica designada que es el Sub-Director de la DLCN, así como cuando sea requerido los técnicos, del Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información, que se designen para este fin.
- Presentación de productos a nivel de borrador, sometidos a consideración de las contrapartes técnicas con el acompañamiento del cooperante cuando se estime conveniente.
- Gestión de pago a productos aceptados a satisfacción por el contratante, que cumplen los requisitos establecidos para tal fin.
- Cerrar el proceso con los productos validados a través de una presentación ejecutiva ante las autoridades.

VIII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORIA

- El contratado(a) realizará su trabajo bajo la supervisión de la coordinación técnica del Programa EUROJUSTICIA y el Departamento de Cooperación Externa como responsables de la financiación de la presente consultoría, como contraparte técnica la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico propone al Sub-Director Nacional, Abogado Jaime Quintanilla.
- Para fines de seguimiento y retroalimentación durante el proceso el Sub-Director Nacional de la DLCN conformará un equipo, que él designe con representación de los actores interesados, que tendrá la finalidad de:
 - Conocer y retroalimentar el avance periódico de la consultoría.
 - Validar los borradores previos a ser presentados como productos finales.
 - Proponer mejoras para lograr el alcance de la consultoría, en el marco del cumplimiento de los objetivos generales y específicos acordados.
- Todos los informes deberán indicar en la portada el nombre del proyecto, nombre de la consultoría, nombre del consultor (a), nombre del informe, fecha de entrega; e incluir tabla de contenido y páginas numeradas, se incluirán las conclusiones, recomendaciones y bibliografía, en original y 2 copias del documento en versión dura y dos copias digitales en CD tanto en PDF como en versión editable. Una de cada una

será entregada en un juego a la DLCN como beneficiario directo y en otro al Departamento de Cooperación Externa para su respectivo trámite de pago.

- El consultor (a) deberá mantener en estricta confidencialidad la información que se le entregue, recopile, trabaje, utilice, desarrolle e implemente durante la consultoría y luego de finalizada la misma, la cual solo podrá ser referida con autorización del Ministerio Público, si lo considera pertinente previo a dictamen de la División Legal.

IX. PROPIEDAD INTELECTUAL

El consultor (a) cederá al Ministerio Público de la República de Honduras y por ende de la DLCN, los derechos de autor y otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre el material producido bajo las estipulaciones de estos términos de referencia, en forma exclusiva, en cualquier tiempo y sin costo adicional alguno.

Para este tema, deberá considerarse como válido lo contenido en la Resolución de Concesión de AECID artículo 19 sobre propiedad del resultado, literal a... “la propiedad, la titularidad y los derechos de propiedad intelectual de los resultados de la intervención, así como de los informes y otros documentos relativos a esta, corresponderán a la AECID” Igualmente, inciso b... “reconoce a la AECID y la Comisión Europea el derecho a la utilización gratuita de los resultados de la acción”.

X. DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES

Los productos esperados en el marco de la ejecución de esta consultoría se describen a continuación, el consultor (a) deberá presentar para su aprobación el esquema inicial de cada producto y una descripción rápida de su contenido, previo a someterlo como borrador final:

- **Producto No.1:** Documento con: propuesta técnica, plan de trabajo, calendarización en semanas, con cronograma tentativo de entrega de productos y el presupuesto detallado.
- **Producto No. 2:** Documento conteniendo diagnóstico situacional del Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información, a partir del análisis de su estructura orgánica, del mandato, áreas de acción, temas de investigación, coordinación intra e interinstitucional, interacción con actores del sector justicia, seguridad y demás vinculantes a la función que realiza y en base a prioridades que la DLCN establezca como claves, entre otros que se consideren de interés para alcanzar el producto final.
- **Producto No.3:** Plan Estratégico a corto, mediano y largo plazo con recomendaciones para mejorar y fortalecer el Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información en cuanto a la recopilación, análisis, publicación y difusión de la información estadísticas y demás funciones enmarcadas en el cumplimiento de las funciones, en base a los objetivos estratégicos y líneas de acción enmarcados en la Planificación Estratégica de la Institución y la reglamentación interna.

- **Producto No.4:** Manual Descriptivo de Procesos de trabajo enmarcado en las diferentes funciones del Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información y las etapas de recolección, procesamiento y análisis de la información con las recomendaciones y fases de implementación a mediano y largo plazo, que determine el proceso para la recolección, análisis e interpretación de los datos estadísticos con sus respectivos formularios, a fin de que sean de utilidad en la toma de decisiones, sumado a ello el tratamiento que se le da a la documentación o archivo de la información estadística.
- **Producto No.5:** Herramienta automatizada para el almacenamiento y análisis de datos con las variables que establezca la DLCN, tomando además en consideración toda la información que resulte del diagnóstico, plan estratégico y manual.
- **Producto No.6:** Informe final de la consultoría conteniendo todos los documentos en anexos (además el Plan de formación desarrollado con los correspondientes soportes) en versión final, 2 copias en formato impreso y 2 copias en versión digital.

Todos los productos finales deberán contar con la aprobación del Ministerio Público y no objeción de pago de la AECID, como requisito previo para trámite del pago final.

XI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos y/o informes que se generen con la ejecución de esta consultoría serán presentados a través de la coordinación del Programa EUROJUSTICIA, el producto final deberá contar con la aprobación del Ministerio Público (Dependencias vinculadas a este fin), Directora de la DLCN y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Honduras.

XII. PLAZO DE LA CONSULTORIA

El plazo para desarrollar las actividades previstas en los presentes términos de referencia, elaborar y presentar los productos específicos es de **45 días** calendario, los cuales se contarán a partir de la firma del contrato y se detallarán en el plan de trabajo que las partes acuerden.

XIII. SEDE DE LA CONSULTORIA

La sede de esta consultoría es la ciudad de Tegucigalpa, específicamente en las instalaciones que ocupa la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico, en el edificio del Ministerio Público en Comayagüela, pudiendo desplazarse a otras zonas del país en caso de ser requerido.

XIV. FORMA DE PAGO Y RETENCIONES

Los pagos serán realizados contra la presentación de productos, y la aprobación de parte de la DLCN, una vez aprobado se emitirá un acta de aprobación del producto para proceder con el pago. Entendiéndose que en cada pago se hará la retención de 12.5% correspondiente al impuesto sobre la Renta.

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID).

Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Productos ¹	Porcentaje respecto al monto total de la consultoría
Presentación de Plan de Trabajo y diagnóstico situacional, para conocer el estado actual del Departamento de Análisis	30% (7 días después de firma contrato)
Manual y Plan Estratégico con recomendaciones para mejorar y fortalecer en cuanto a su recopilación, análisis, publicación y difusión de la información estadística.	30% (30 días después de la firma del contrato)
Realización de Talleres de Formación, Herramienta automatizada de información y análisis estadístico e Informe Final de la Consultoría aprobado	40% (45 días después de la firma del contrato)

XV. PERFIL DEL CONSULTOR

Formación y Experiencia:

- Profesional Universitario en ciencias económicas, sociales y/o administrativas, que tenga estudios y experiencia relacionada con la criminalística.
- Tener estudios de datos, orientados al combate del narcotráfico y delitos conexos.
- Tener conocimiento de la Ley de Especial sobre uso indebido y tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas, Ley especial contra el delito de lavado de activos y técnicas de investigación criminal y financiera.
- Experiencia específica por lo menos de 3 diagnósticos en el sector justicia y seguridad.
- Experiencia mínima de cinco años en proveer servicios de consultoría a programas y proyectos de fortalecimiento a la justicia y seguridad.
- Manejo de los programas de computación, paquetes estadísticos, sistemas de comunicación electrónica.
- Habilidades de liderazgo y experiencia de trabajo, coordinación y supervisión de equipos.
- Excelentes destrezas de comunicación oral, redacción y sistematización de procesos, y capacidad de redacción de informes.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Experiencia general en prestación de servicios de consultoría para temas de estadísticas de por lo menos 10 años.
- Experiencia Específica: Experiencia en procesos de diagnóstico en temas de recopilación, procesamiento y análisis de datos estadísticos, por lo menos tres (3) documentos elaborados.

Competencias:

- INTEGRIDAD - compromiso con los valores y principios de Naciones Unidas e

El programa Eurojusticia plasma el compromiso de la Unión Europea y España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo.

integridad personal.

- COMPROMISO - con la visión, misión y metas estratégicas de la organización.
- SENSIBILIDAD - adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- RESPETO A LA DIVERSIDAD - trabajar efectivamente con personas de cualquier raza, género, creencias, etc.
- ENFOQUE DE RESULTADOS - orientado al cliente y responder efectivamente a la retroalimentación.
- TRABAJO EN EQUIPO - actitud proactiva y afinidad por un estilo de trabajo participativo, demostrando apertura al cambio y habilidad para manejar temas complejos.

XVI. CRITERIOS DE EVALUACION

La Consultoría podrá ser desarrollada por personas jurídicas o naturales que cuenten con la calificación académica y laboral solicitada. El perfil profesional que deberán tener los consultores será el siguiente y serán evaluados de acuerdo al puntaje por cada requisito solicitado. La selección del consultor (a) se hará siguiendo los procedimientos nacionales establecidos en la Ley de Contratación del Estado, los de la Unión Europea y en lo dispuesto en estos TDR

Crterios	Puntos
Calificación Académica	Cumple
Formación académica básica en área en ciencias económicas, sociales o administrativos, con estudios y experiencia relacionada con la criminalística.	Si / No
Tener estudios de datos, orientados al combate del narcotráfico y delitos Conexos.	Si / No
Tener conocimiento de la Ley de Especial sobre uso indebido y tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas, Ley especial contra el delito de lavado de activos y técnicas de investigación criminal y financiera.	Si / No
Experiencia Laboral en el área de estadísticas información comprobada	35
Experiencia en prestación de servicios de consultoría para temas de análisis estadísticos y base de datos.	
Más de 5 años	35
Más de 3 años y menos de 5 años	20
Más de 1 año y menos de 3 años	10
Experiencia en prestación de servicios de consultoría para temas de diseño elaboración de Manuales de descripción de procesos de trabajo y diagnósticos situacionales por lo menos 5 años	35
5 años o más	35



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID).

Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

De 3 a 5 años	25
Menor de 3 años	15
Propuesta técnica	25
Sumario de metodología para abordar el trabajo a desarrollar (3 páginas máximo)	25
Propuesta económica	5
Propuesta de costos por gastos y honorarios para desarrollar el trabajo	5

XVII. PROCESO DE SELECCIÓN

La contratación de los servicios profesionales será conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, mediante un proceso **de concurso privado** de los (as) aspirantes, las que serán evaluadas por una Comisión integrada por funcionarios(as) del Ministerio Público, contando con representantes de la AECID en Honduras como observadores.

La contratación se adjudicará a la candidatura que obtenga la mejor calificación. En el caso de que todas las ofertas económicas sobrepasen el techo presupuestario de la contratación, se llamara a negociación a la (el) oferente con mejor calificación.

XVIII. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los y las oferentes que tengan consultas o aclaraciones deberán de ser enviadas por medio de correos electrónicos al siguiente correo: cooperaciónexterna.mp@gmail.com, hasta el **12 de agosto** a las 4:00 p.m. Las Ofertas NO se recibirán por este medio sino únicamente conforme a lo establecido en el siguiente apartado

XIX. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los y las oferentes interesados (as) deberán notificar su voluntad de participar y remitir su propuesta hasta el **15 de agosto de 2019**, *deberán ser entregadas en sobres sellados en las oficinas del Ministerio Publico debiendo presentar sobres independientes entre la oferta técnica y la oferta económica en el 2do nivel del Edificio de las Lomas en el Departamento de Cooperación Externa, las mismas serán recibidas hasta las 10:00 a.m.* del 15 de agosto de 2019.

Las (os) interesadas (os) en tomar parte de esta convocatoria deberán presentar la documentación siguiente:

1. Curriculum Vitae actualizado que acredite su formación y experiencia, incluyendo 3 referencias profesionales de productos homólogos a los esperados en esta consultoría.
2. Fotocopia de la tarjeta de identidad y RTN.

3. Constancia vigente de solvencia otorgada por el SAR donde conste que está al día en el pago de sus impuestos.
4. Declaración Jurada firmada, indicando que no se encuentra en las inhabilidades de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
5. Propuesta técnica (3 páginas máximo) y económica para el desarrollado del trabajo, separando honorarios y gastos.
6. Otros datos o documentos que se consideren de interés para la prestación de este servicio.

El Comité de Selección se reserva el derecho de solicitar documentación adicional de soporte que justifique los méritos presentados, así como realizar las consultas pertinentes a las referencias profesionales citadas.

XX. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas según los criterios antes mencionados en el inciso N° XVI del presente documento, el puntaje mínimo requerido para calificar es de 70 puntos hasta un máximo de 100 puntos. Se tomará el mayor puntaje como el primer lugar, en caso de que por algún motivo no se logre formalizar el contrato se procederá al según mejor calificado.

XXI. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La formalización del contrato se llevará a cabo una vez que se firme el acta de evaluación por la terna evaluadora seleccionada, siguiendo lo que está indicado en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, el contrato se suscribirá con el consultor (a) elegible y la relación contractual a razón de la presente consultoría será entre el consultor(a) y el Ministerio Público.

XXII. LEY QUE RIGE EL CONTRATO

El contrato que resulte del proceso de contratación será regido mediante las leyes aplicables en la República de Honduras.